



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
 República Argentina



RES. DECECO N° 153.13
 EXPEDIENTE N° 6079/13
 Salta, 20 MAR 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno Guillermo Ernesto SIMEONI, D.N.I. N° 28.071.618, L.U. N° 507.624 de la carrera de Contador Público Nacional, mediante la cual solicita que se corrija el número del Documento Nacional de Identidad en los registros de esta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno ingreso en el año 1999 en la carrera de Contador Público Nacional, L.U. N° 507.624 de esta Unidad Académica, y fue registrado erróneamente en la base de datos de la Dirección de Informática con el número de Documento Nacional de Identidad 25.071.618.-

Que a fojas 3 del expediente de referencia obra la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad con el número 28.071.618

Que en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad fue consignado con el número de Documento Nacional de Identidad 25.071.618, L.U. N° 507.624

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por rectificado a partir del período lectivo 1999, el número del Documento Nacional de Identidad con el que fue registrado el alumno Guillermo Ernesto SIMEONI, **donde dice D.N.I. N° 25.071.618 debe decir D.N.I. N° 28.071.618**, conforme consta en la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, autenticada en la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica, que obra a fojas 3 en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- Establecer que en todo lo actuado por el alumno Guillermo Ernesto SIMEONI, D.N.I. N° 25.071.618, como alumno de esta facultad a partir del periodo lectivo 1999, fecha en la que registra su inscripción en la carrera de Contador Público Nacional, corresponde a Guillermo Ernesto SIMEONI, D.N.I. N° 28.071.618, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3.-.- Hágase saber al alumno mencionado, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

ggl

Elizabeth Truninger de Loré
 Dra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
 Secretaria de Asesoramiento y de Investigación



Carlos Guillermo Revilla
 Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO